



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
MEDELLÍN
1 DE JUNIO DE 2022

Radicado No.	05001 31 03 007201500751 00
Demandante(s)	ORIEL TSVI
Demandado(s)	GUSTAVO DE JESUS ALZATE GALLEG0
Asunto	INCORPORA REQUIERE
AUTO SUSTANCIACIÓN	777V 2

En atención al despacho comisorio allegado por la Secretaría de Seguridad y Convivencia Subsecretaría de Gobierno Local y Convivencia Inspección Catorce A., de Policía Urbana Primera Categoría, se incorpora al plenario la relación de documentos y un CD sin contenido, así las cosas, se requiere a la Inspección Catorce A., de Policía Urbana Primera Categoría y a la Inspectora 14A Luz Estella Giraldo Villegas para que alleguen a esta judicatura el contenido que relacionan en el oficio de devolución del despacho comisorio, en atención a que el CD allegado al despacho no contiene ningún archivo, ofíciase en tal sentido por intermedio de la oficina de Ejecución.

NOTIFÍQUESE

MICHAEL ANDRÉS BETANCOURT HURTADO
JUEZ

